

Montevideo, 11 de diciembre de 2012.

**Licitación Pública N° 6-2012**  
**Adquisición de Solución de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas**

**ACLARACIÓN N° 5**

**Preguntas de Empresas Interesadas.**

**Pregunta 1**

En el pliego, en la sección 2.3 Proyecto, ítem 4 Organigrama, se especifica:

*"Para cada uno de ellos deberá incluirse un Curriculum Vitae firmado por el titular".*

¿Las firmas pueden ser escaneadas en el caso de recursos que no se encuentren en el país al momento de realizar la propuesta?

**Respuesta 1**

**Frente a la consulta planteada, se cumple en responder, que excepcionalmente, podrán presentarse los Curriculum Vitae con la firma escaneada de su titular, quien deberá ratificarla en un plazo máximo de 15 días corridos contados a partir del día siguiente a la fecha de la apertura, bajo apercibimiento de no ser considerado en la evaluación.**

**Pregunta 2**

En el apartado "3.5.4 Soporte funcional de la solución", se especifican las características del servicio y los criterios con los que debe ser prestado, pero no se habla de la duración por la que se va a requerir el mismo. Para los otros servicios de continuidad si se menciona la duración.

¿Cuál es la duración por la que se debe cotizar este servicio? ¿Existirá la posibilidad por parte de AGESIC de decidir aceptar una duración mínima y no la total requerida, como en el caso del la "administración y operación"?

Liniers 1324 piso 4°  
Montevideo – Uruguay  
Tel./Fax: (+598) 2901.2929\*  
Email: [contacto@agesic.gub.uy](mailto:contacto@agesic.gub.uy)

## **Respuesta 2**

**Se solicita cotización obligatoria para los servicios de Soporte funcional de la solución por el período de 2 años, comprometiéndose una ejecución mínima de un año en caso de ser adjudicado.**